



NACIONES UNIDAS

CEPAL

21 de mayo de 2014

ORIGINAL: ESPAÑOL

Quincuagésima reunión de la Mesa Directiva  
de la Conferencia Regional sobre la Mujer  
de América Latina y el Caribe

Santiago, 19 y 20 de mayo de 2014

## ACUERDOS

La Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en su 50ª reunión, adoptó los siguientes acuerdos:

1. *Hacer* los esfuerzos necesarios para que los contenidos del Consenso de Santo Domingo, aprobado en la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Santo Domingo, octubre de 2013), y del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, aprobado en la primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe (Montevideo, agosto de 2013), queden integrados en la agenda para el desarrollo después de 2015 y en los objetivos de desarrollo sostenible;

2. *Solicitar* a la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) que mantenga informada a la Mesa Directiva sobre las agendas y los trabajos de cada uno de los órganos subsidiarios de la Comisión y que, en consulta con los presidentes de los órganos subsidiarios de la Comisión, estudie la posibilidad de que en el primer semestre de 2015 se celebre una reunión conjunta de las mesas directivas de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, así como del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas, con objeto de facilitar la coordinación y la sinergia entre dichos órganos subsidiarios de la CEPAL;

3. *Solicitar* también a la Secretaría de la CEPAL que impulse la coordinación entre organismos especializados y otros organismos del sistema de las Naciones Unidas para apoyar la transversalización de la perspectiva de género en la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible;

4. *Fomentar* una estrecha coordinación entre los organismos que trabajan en la definición de los objetivos de desarrollo sostenible y los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer, a fin de que en todo el proceso la perspectiva de género esté incorporada como un aspecto transversal y como meta en la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible;

5. *Fortalecer* la producción de estadísticas oficiales con perspectiva de género, para que estas coadyuven al desarrollo e implementación de la agenda de igualdad de género, considerando la articulación de las fuentes de información: registros administrativos, encuestas y censos; y exhortar a la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL a considerar en su programa de trabajo la propuesta mínima de indicadores de género que la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas aprobó en su 45º período de sesiones;

6. *Reconocer* la labor del grupo de trabajo sobre estadísticas de género de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL y promover la participación de productores y usuarios de estadísticas en el XV Encuentro Internacional de Estadísticas de Género, que se celebrará en Aguascalientes (México) del 5 al 7 de noviembre de 2014, así como en el Foro Global sobre Estadísticas de Género, que tendrá lugar en la misma ciudad del 3 al 5 de noviembre de 2014;

7. *Reconocer* también la labor desarrollada por el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe y apoyar la continuidad del trabajo en la producción de estadísticas de género, utilizando el marco conceptual de las autonomías física, económica y en la toma de decisiones;

8. *Incentivar* el intercambio de experiencias y la cooperación Sur-Sur entre los países de la región en los procesos de valorización económica del trabajo no remunerado, el uso del Clasificador de Actividades de Uso del Tiempo para América Latina y el cálculo de la cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares;

9. *Solicitar* a los países de la región que, dentro del plazo de un mes, presenten a la Secretaría propuestas sobre la iniciativa planteada por la República Dominicana de contar con una estrategia regional para que el Consenso de Santo Domingo sea un instrumento fundamental de la articulación y aplicación de la agenda para la igualdad de género en la región mediante: a) la difusión del Consenso de Santo Domingo entre los tomadores de decisiones, los organismos de cooperación internacional, la sociedad civil, los medios de comunicación y la sociedad de la región en su conjunto, para su posicionamiento y aplicación efectiva; b) el desarrollo de alianzas estratégicas orientadas a la obtención de recursos financieros y técnicos para la implementación del Consenso en los países de la región; c) el fortalecimiento del papel de los mecanismos de la mujer como interlocutores en las agendas regionales y subregionales, y d) la participación en debates y negociaciones a fin de asegurar que en la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible se incluya la perspectiva de género;

10. *Reiterar*, ante las situaciones de debilitamiento de algunos mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer, la importancia del inciso xix) del acuerdo 6 del Consenso de México, D.F., “Garantizar a los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer los recursos financieros y humanos, y reforzar su capacidad política y la consolidación de su rango institucional al más alto nivel, a fin de que puedan cumplir sus mandatos con eficacia y eficiencia”, del inciso i) del acuerdo 1 del Consenso de Quito y del inciso f) del acuerdo 3 del Consenso de Brasilia;

11. *Reafirmar* la importancia del fortalecimiento de los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer, dotándolos de recursos financieros y técnicos e institucionalizándolos al más alto nivel jerárquico en la estructura de gobierno;

12. *Expresar* preocupación por la posibilidad de que se elimine la Oficina de la Procuraduría de las Mujeres de Puerto Rico, mecanismo de promoción y defensa de los derechos de las mujeres en ese país, y solicitar a la Presidencia de la Mesa Directiva que envíe una nota a las autoridades de dicho Estado

destacando que iría en contra del Consenso de Santo Domingo y de otros acuerdos suscritos por los países a nivel regional e internacional;

13. *Condenar* el secuestro de que ha sido víctima recientemente un grupo de niñas en Nigeria y que ejemplifica la violencia que sufren las mujeres, utilizadas aún como mercancía en muchos lugares del mundo, y unirse a la demanda internacional por su seguridad y su liberación inmediata;

14. *Reforzar* la labor desarrollada por los países de la región para seguir avanzando en la autonomía económica, la igualdad de derechos y la lucha contra el hambre, de acuerdo con lo expresado en la Declaración de Santiago de Chile, aprobada en la reunión “Mujeres en el Año de la Agricultura Familiar”, realizada en Santiago los días 10 y 11 de abril de 2014 como parte de las actividades de apoyo de la XXXIII Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, que se celebró en Santiago del 6 al 9 de mayo de 2014;

15. *Felicitar* al Gobierno del Ecuador por la aprobación por parte de su Asamblea Nacional de la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad;

16. *Felicitar* también a los Gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Panamá y el Perú por los logros alcanzados en la implementación del proyecto "Promoción del desarrollo productivo a través de la inclusión de las mujeres en empleos de calidad en Centroamérica", llevada a cabo por la División de Asuntos de Género de la CEPAL con el apoyo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ);

17. *Solicitar* a la CEPAL que la División de Asuntos de Género, en coordinación con otras divisiones sustantivas, mantenga su apoyo a la conformación de pactos por la autonomía económica de las mujeres en los países que han iniciado estos procesos y lo extienda a otros países de la región que lo soliciten;

18. *Felicitar* a la CEPAL por la inclusión en la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe del seminario Promoción del desarrollo productivo a través de la inclusión de las mujeres en empleos de calidad, enfocado en la autonomía económica de las mujeres y vinculado con la autonomía física y en la toma de decisiones de las mujeres;

19. *Felicitar* también al Gobierno de Chile por el proceso de transformación hacia la igualdad de género a través de políticas públicas, y reconocer la valiosa participación de la Ministra de Trabajo y Previsión Social y la Ministra Directora del Servicio Nacional de la Mujer de Chile en la Mesa Directiva;

20. *Felicitar* especialmente a la delegación de la República Dominicana, que preside la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, por la presentación realizada en el trigésimo quinto período de sesiones de la CEPAL y por sus gestiones para que los países miembros de la Comisión reafirmasen en esa reunión el Consenso de Santo Domingo.